



Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura

COMUNICA

06/07/23

SGTEX PRESENTA PROPUESTAS A LA ADMINISTRACIÓN CON EL OBJETO DE COMBATIR LAS TEMPERATURAS EXTREMAS EN LAS ITV



El **Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura SGTEX**, el día 5 de julio de 2023 se ha reunido, junto con el resto de organizaciones sindicales, con la Secretaria General de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda, así como con responsables del Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales, con el objeto de que por **SGTEX** se presenten propuestas de medidas a tomar frente a cualquier riesgo relacionado con fenómenos meteorológicos adversos, incluyendo temperaturas extremas.

Ya el pasado día 30 de junio, **SGTEX**, mediante escrito dirigido tanto a la Secretaría General de Movilidad como al Servicio de Salud y **Prevención de Riesgos Laborales**, **SGTEX ha pedido que de forma urgente se adopten medidas** destinadas a paliar los efectos del disconfort y estrés térmico que provocan las primeras olas de calor de este verano en lugares de trabajo al aire libre, especialmente las estaciones de ITV en horario vespertino.

En base a lo establecido en la Disposición Final primera del Real Decreto-Ley 4/2023, de 11 de mayo que modifica el Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo **SGTEX** ha propuesto:

- Que el horario de apertura de las ITV públicas de Extremadura sea, **desde el 1 de julio al 15 de septiembre, de 8:00 a 15:00 horas**, ya que en esas fechas *en las líneas de vehículos se alcanzan temperaturas cercanas a los 40°C*. Por otro lado, dicho horario se encuentra contemplado en la Carta de Servicios actualizada por la Resolución de 9 de marzo de 2007, de la Dirección General de Transportes, por la que se actualiza la Carta de Servicios denominada “Servicio de Inspección Técnica de Vehículos”, la cual *según la administración ya no se encuentra en vigor* y sin embargo sigue apareciendo publicada en el portal Juntaex.es (<https://www.juntaex.es/w/carta-de-servicios-del-servicio-de-inspeccion-tecnica-de-vehiculos>).
- Que se **diseñe un protocolo de actuación**, en el caso de que las medidas preventivas a aplicar no garanticen la protección de las personas trabajadoras, en el que se recoja la **aplicación de la reducción horaria laboral o su suspensión ante avisos de fenómenos meteorológicos adversos de nivel naranja o rojo**.
- Que, para poder realizar más pausas y de mayor duración según empiece a subir la temperatura, medida que se contempla en la “Evaluación de Riesgos Trabajos al Aire Libre por Exposición a Temperaturas Ambientales Extremas (Calor)”, realizada por el Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales, **se cite un menor número de vehículos en las horas en que las temperaturas son más altas**.
- **Que se realicen las inversiones necesarias** en las líneas de vehículos de las ITV con el objeto de combatir las altas temperaturas.



NADA QUE VER CON LO DEMÁS

Trabajando por ti desde el primer día

EMPLEADOS PÚBLICOS DE EXTREMADURA